



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -D- Nº **085-23**

02 MAR 2023

Salta,
Expediente Nº 12031/23

VISTO: La Resolución CD Nº 012/23, mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, dedicación Simple, para la asignatura "ALIMENTACION NORMAL" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 7, la Licenciada Valeria GARCIA PEREZ, Miembro Titular del Tribunal Evaluador presenta, por medio de nota, su excusación por ser postulante del presente llamado, el cual cuenta con el Visto Bueno del Decano de la Facultad Licenciado Carlos PORTAL.

Que a fojas 41, la Profesora Ana Maria JURY, Miembro Titular del Tribunal Evaluador presenta, por medio de nota, su excusación por razones de índoles personales.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Sustituir a la Profesora Ana Maria JURY y la Licenciada Valeria GARCIA PEREZ, Miembros Titulares del Tribunal Evaluador, por la Profesora Adriana RAMON y por la Licenciada Marcela MARTINEZ BUSTOS respectivamente, que entenderán en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 3(tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, dedicación Simple, para la asignatura "ALIMENTACION NORMAL" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Tribunal Evaluador, postulantes inscriptos, Sedes Regionales, dese amplia difusión y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.




Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa